

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD	Universidad de Deusto
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	Facultad de Derecho
CÓDIGO RUCT DE CENTRO	48008409
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL CENTRO	https://www.deusto.es/es/inicio/somos-deusto/facultades/derecho
FECHA DE INFORME	15 de diciembre 2023
TÍTULOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS (RUCT):	
Código RUCT título	Denominación titulación
2500547	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Deusto
2503122	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universidad de Deusto
4313525	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Deusto
4310680	Máster Universitario en Asesoría Fiscal por la Universidad de Deusto
4311587	Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad de Deusto
4317381	Máster Universitario en Estudios Jurídicos Internacionales / Master of Laws (LL.M) in the International Legal Studies por la Universidad de Deusto
4310678	Máster Universitario en Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias y Derecho Marítimo por la Universidad de Deusto
5600211	¹ Programa de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa por la Universidad de Deusto; la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad Ramón Llull

¹ La Facultad de Derecho, obtuvo la Acreditación Institucional de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, según lo estipulado en la Resolución de 30 de octubre de 2018, del Consejo de Universidades. Asimismo, en la mencionada resolución se resolvía que la Acreditación Institucional conllevaba para el centro acreditado, los efectos previstos en el artículo 27 ter, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En dicho artículo se establecía que todas las titulaciones oficiales de la Universidad correspondientes al centro acreditado, tanto para las titulaciones de grado como de máster universitario, incorporarían como fecha de renovación de la acreditación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, la correspondiente a la resolución de Acreditación Institucional del Consejo de Universidades; es importante destacar que este efecto no se aplicaba a los programas de doctorado.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, se llevó a cabo la visita al Centro por parte del panel cuya composición fue aprobada mediante Resolución de 3 de abril de 2023 del Director de Unibasq. Esta visita tuvo lugar el 16 de mayo de 2023, en conformidad con la “Guía de estándares y criterios para la renovación de la Acreditación Institucional de Centros Universitarios” de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Acreditación Institucional y certificación de Sistemas de Calidad aprobado por Resolución de 14 de noviembre de 2022, del Director de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación, que fue remitido el 5 de octubre de 2023. La Universidad presentó las aclaraciones que consideró oportunas junto al Plan de Mejora el día 26 de octubre de 2023.

Una vez revisadas las aclaraciones y el Plan de Mejora presentadas, el mencionado Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos.

Igualmente se establecen los siguientes aspectos de obligado cumplimiento, y se proponen las siguientes recomendaciones que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones:

ASPECTOS A MEJORAR OBLIGATORIAMENTE:

- Incrementar la consolidación del porcentaje de profesorado con vinculación permanente en el Centro. Si bien la participación de profesorado externo, especialmente profesionales de prestigio, es siempre valioso y enriquecedor, el porcentaje de personal propio es reducido. Determinadas situaciones admisibles en el momento de la verificación, como por ejemplo cuando se planteaba una proporción del profesorado con vinculación permanente y profesorado externo, han evolucionado con un crecimiento mayor del profesorado externo con respecto al profesorado permanente.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:

- Potenciar la participación del alumnado y personas empleadoras en los procesos de gestión de la calidad del Centro. La Comisión de Calidad de Centro únicamente incorpora un estudiante, cuando la diversidad de perfiles de estudiantes es muy amplia.
- Incorporar personas egresadas en los procesos de diseño, mejora y actualización del proyecto formativo del Centro.
- Ampliar la información relacionada con el Plan Estratégico del Centro. Se ha podido constatar que en la página web de la Facultad únicamente se incluye un resumen del Plan Estratégico del Centro. Se trata de un documento excesivamente breve dada su trascendencia y que difícilmente puede alcanzar su objetivo informativo y de rendición de cuentas.

- Recoger información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés en todas las titulaciones (por ejemplo, en algunas titulaciones no existe información sobre satisfacción con las prácticas por no contar con una muestra representativa).
- Definir y explicitar una política y estrategia de investigación en el Centro que deje claros, entre otras cosas, los objetivos que se persiguen y las acciones a desarrollar, así como las obligaciones y derechos del personal en materia de investigación. El plan de investigación que se ha aportado es más un resumen de la situación actual y de las actuaciones realizadas que una propuesta de actuaciones.
- Potenciar la actividad investigadora en el Centro. Si bien se cuenta ya con cuatro grupos de investigación consolidados, la producción científica se estima, comparativamente y de forma agregada, mejorable para un Centro de este tamaño.
- Seguir trabajando en el análisis de las causas del abandono y en implantar iniciativas enfocadas a reducirlo. El esfuerzo realizado en materia de tutorización individual se aprecia como un camino positivo en este sentido.
- Seguir potenciando la formación dual mediante su implantación en otras titulaciones, dada la experiencia positiva obtenida en el Grado en Relaciones Laborales.
- Explorar las posibilidades de las aplicaciones de realidad virtual para simular entornos que permitan la formación y práctica en capacidades relacionadas con la argumentación y el debate.
- Incentivar el uso de las vías formales de presentación de quejas y sugerencias para promover una reflexión profunda destinada a fortalecer el papel del SGC, porque se ha constatado que se canalizan por vías informales que no dejan registro.
- Ampliar la información accesible sobre los programas formativos que se integran en su Proyecto Académico acorde a lo recogido en las memorias de verificación, su desarrollo y resultados.
- Revisar la información proporcionada en el sitio web sobre el Grado en Relaciones Laborales y sobre la Formación universitaria dual o en alternancia. La página web general de la Universidad no da acceso a este grado desde el apartado de estudios (<https://www.deusto.es/es/inicio/estudia/estudios/grados>).

Asimismo, cabe destacar las siguientes **BUENAS PRÁCTICAS**:

- El Centro cuenta con una herramienta informática que da soporte a la implantación y seguimiento de los títulos. Dicha herramienta permite una exhaustiva recolección de datos, facilita el análisis de los mismos, y su buen uso se aprecia clave para desarrollar procesos sistemáticos de mejora continua en torno a las titulaciones ofertadas.

- Se aprecia gran interés y preocupación por analizar los retos que plantea la digitalización y las tecnologías de información emergentes tanto en la enseñanza como en la práctica del derecho. Se ha creado una Comisión al respecto y ya se han desarrollado algunas iniciativas de mejora.
- Se han realizado esfuerzos importantes en materia de internacionalización y movilidad internacional, habiéndose ya materializado en un reconocimiento de calidad en internacionalización del Grado en Derecho por parte de Unibasq.
- Destaca el elevado grado de interacción del Centro con el tejido social y empresarial del entorno, desde el propio diseño de los títulos (incorporando empresas e instituciones en las comisiones) hasta su posterior implantación (implicando activamente a empresas e instituciones en actividades de orientación profesional, iniciativas de formación dual, o programas de prácticas, entre otras).

El cumplimiento de los objetivos consignados en el Plan de Mejora se comprobará a lo largo del seguimiento de los cursos siguientes y se entenderá como un indicador muy relevante de la eficacia y consistencia de la interiorización del SGC del Centro en particular y su la cultura de calidad y mejora continua en general.